



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 057- 2008 - Gobierno Regional del Callao - GRI 14 ABR. 2008

Callao,
14 ABR. 2008

VISTOS:

El Informe N° 025-2008-GRC/GRI/OC/ABS de fecha 03 de Abril de 2008, emitido por la Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe No 185-2008-REGION CALLAO-GRI/OC de fecha 04 de Abril de 2008, emitido por Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe No 485-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 09 de Abril de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe No 103-2008-GRC/GA-OL-UFVR-BCT de fecha 11 de Abril de 2008, emitido por el Profesional de la Unidad Funcional de Valor Referencial de la Oficina de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 025-2008-GRC/GRI/OC/ABS de fecha 03 de Abril de 2008, el Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura solicita cobertura presupuestal y posterior validación del Valor Referencial para la Actividad "ADQUISICIÓN COBERTURA METÁLICA Y TUBOS DE FIERRO PARA APOYO EN LOS EXTERIORES DE LA ESPERA DEL PENAL SARITA COLONIA-CALLAO", por la suma de S/. 41,778.00 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES),

Que, mediante Informe No 485-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 09 de Abril de 2008, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial indica que la cobertura presupuestal será considerada en el Presupuesto Institucional, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones;

Que, mediante Informe No 103-2008-GRC/GA-OL-UFVR-BCT de fecha 11 de Abril de 2008, el Profesional de la Unidad Funcional de Valor Referencial de la Oficina de Logística, valida el Valor Referencial por la suma de S/. 41,115.97 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO QUINCE CON 97/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios base al mes de Abril de 2008, correspondiéndole un proceso de Menor Cuantía,

Que, el artículo 11° del T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la aludida ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, conforme lo establece el Artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, la Entidad calculará el valor referencial incluyendo todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos



conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes o servicios a adquirir o contratar;

Que, conforme lo establece el Artículo 38° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, el funcionario competente aprueba el expediente de contratación, una vez que se cuenta con la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal;

De conformidad con las facultades delegadas en el numeral primero del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de enero de 2007 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actividad "ADQUISICIÓN COBERTURA METÁLICA Y TUBOS DE FIERRO PARA APOYO EN LOS EXTERIORES DE LA ESPERA DEL PENAL SARITA COLONIA-CALLAO", cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/. 41,115.97 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO QUINCE CON 97/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios base al mes de Abril de 2008, correspondiéndole un proceso de Menor Cuantía,

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el Egreso que demande la ejecución del Gasto de la Actividad a que se contrae la presente resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:

Cadena Institucional Cadena Funcional Programática Cadena de Gasto

PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	CG	GGG	MA	EG	RUB RO	Monto
464	001	03	003	0006	1.000267	3.000693	00001	005	5	3	11	29	18	S/.41,778

Nemo: 0093

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración para la convocatoria correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

14 ABR. 2008